Roldanillo Valle del Cauca, 11 de septiembre de 2026

Señor
JONY ALEJANDRO FAGER GÓMEZ
Roldanillo (Valle)

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSPECCIÓN OCULAR, EVALUACIÓN DE HABITABILIDAD Y DIAGNÓSTICO DE DAÑOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA, AFECTADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO MUNICIPAL NO. 093 DE 2026.

El Municipio de Roldanillo Valle del Cauca, requiere la realización y desarrollo del proyecto denominado "*Fortalecimiento a Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias en el municipio de Roldanillo*", dada la situación de desastre de carácter nacional que vive el país, ocasionado por el terremoto de 7,4 en la escala de richter con epicentro en Chocó, el cual ocasionó daños en viviendas, edificaciones públicas y privadas, infraestructura educativa, escenarios deportivos, infraestructura vial, redes y servicios públicos, así como afectaciones en diferentes sectores del centro urbano y zonas rurales del municipio, por lo que se necesita contratar de manera urgente servicios de apoyo técnico y acompañamiento a la Secretaría de Infraestructura en el proceso de inspección ocular, evaluación estructural preliminar y emisión de conceptos técnicos de habitabilidad en edificaciones residenciales y comerciales del municipio, para lo cual el contratista se obligará a cumplir con las siguientes actividades:

- Apoyar las visitas de campo realizadas por la Secretaría de Infraestructura y Vivienda a edificaciones públicas, viviendas y demás inmuebles afectados por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026.
- Apoyar el levantamiento y registro de información básica durante las visitas, incluyendo mediciones, registro fotográfico, ubicación de afectaciones visibles, croquis y demás datos requeridos por los profesionales responsables.
- Apoyar el diligenciamiento, organización y sistematización de fichas, formatos, bases de datos y demás instrumentos utilizados para el registro y seguimiento de las edificaciones inspeccionadas.
- Apoyar la elaboración de esquemas, bosquejos, planos básicos y demás representaciones gráficas necesarias para documentar las condiciones encontradas durante las visitas.
- Apoyar la elaboración de cantidades de obra y memorias de cálculo a partir de las mediciones, planos, croquis y demás información técnica disponible.
- Apoyar la elaboración y actualización de análisis de precios unitarios —APU—, presupuestos de obra y cuadros de cantidades requeridos por la Secretaría de Infraestructura y Vivienda.
- Apoyar la consulta y organización de precios de materiales, mano de obra, equipos, maquinaria e insumos requeridos para la elaboración de presupuestos y análisis de precios unitarios.
- Apoyar la elaboración de borradores de informes, cuadros, registros y demás documentos técnicos relacionados con las visitas y actividades desarrolladas, para revisión del profesional responsable.
- Apoyar la organización y archivo de la información técnica, fotográfica y documental generada durante la ejecución del contrato.
- Apoyar las demás actividades técnicas y operativas relacionadas con el objeto contractual que sean requeridas por el supervisor, siempre bajo la orientación de los profesionales responsables de la Secretaría.

Por lo anterior, le invito de manera cordial a presentar propuesta para ejecutar el Contrato de Prestación de Servicios mencionado en asunto. Esta contratación se regirá por las normas del derecho privado y el Código Civil, conforme al artículo 66 de la Ley 1523 de 2012 y al Decreto N° 093 del 10 de agosto de 2026, que declaró la calamidad pública en nuestro municipio debido a la emergencia actual.

Duración del contrato: El plazo de ejecución del contrato, será igual a sesenta (60) días contados a partir de la firma del acta de Inicio.

El oferente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación, los mismos debe dirigirlos al "Municipio de Roldanillo Valle del Cauca", en físico al correo electrónico: infraestructura@roldanillo-valle.gov.co

Documento Requeridos:

- Propuesta
- Hoja de Vida – SIGEP
- Tarjeta Profesional
- Certificado COPNIA
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia libreta militar
- Antecedentes penales
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes fiscales
- Certificado de medidas correctivas
- REDAM
- Declaración de Bienes y Rentas – conflicto de interés
- Pago de seguridad social
- RUT – Actualizado
- Certificado médico laboral
- Certificaciones de experiencia

El Municipio de Roldanillo Valle del Cauca a través de la Secretaría de Infraestructura, verificará que el oferente cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia requerida para que la propuesta sea admitida, de lo contrario podrá ser rechazada.

Para su conocimiento e información, se adjunta el presupuesto y las especificaciones técnicas que se encuentran implícitas en las actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto del proyecto.

Aceptada la propuesta se le informará al oferente para la firma y legalización del contrato.

Atentamente,

JAIME RIOS ALVAREZ
Alcalde Municipal